Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	02-09-2022_junta académica
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matricula y promedio del alumno.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad Dr. Jorge Durán Chuc Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**06 de octubre de 2022** **Acta 46/2022**
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las diecisiete horas del día dos de septiembre del dos mil veintidós, reunidos previo citatorio d rigor los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, integrada en esta ocasión con la presencia de 17 maestros, 9 alumnos, el Consejero Maestro y la Consejera alumna, dando un total de 28 asistentes lo que se considera Quorum Legal para celebrar la REUNIÓN Bajo el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistencia
2.- Lectura del Acta anterior y aprobación en su caso
3.- Nombramiento del **enlace Alumno de Sustentabilidad**
4.- Nombramiento del **enlace Alumno de Equidad y Género**
5.- Nombramiento del **enlace Alumno de PUEI (Programa Universitario de Educación Inclusiva)**
6.- Nombramiento del **enlace Maestro del PUEI (programa Universitario de Educación Inclusiva)**

Una vez determinada la asistencia y declarado Quorum Legal, la Directora de la Facultad Dra Pérez Muñoz, concedió el uso de la palabra al Dr Durán Cruz Secretario de la entidad, quien procedió a dar lectura del Acta de la Junta Académica celebrada el día 29 de agosto del dos mil veintidós, al término de la misma se concedió el uso de la palabra para observaciones, las cuales fueron realizadas por el Dr Felipe Reboredo Santes con relación a la utilización de los fondos del Fideicomiso solicitando se adjunte fotocopia de los trabajos de mantenimiento realizados a las instalaciones y equipo con dichos recursos con la finalidad de transparentar la utilización de los mismos, señalando enfáticamente que dichos recursos provienen de las cuotas de los alumnos, siendo necesario demostrar sin lugar a dudas, la utilización de ellos de acuerdo con la normatividad existente, a lo que se le recuerda que el pertenece a la Comisión del Fideicomiso y que se deben de elaborar actas de cada reunión en donde se puntualicen los ingresos y egresos de los recursos que existen, y que esa es una de las principales razones por las que para próximas Juntas Académicas en la que se traten en el orden del día os movimientos financieros del fideicomiso deberá estar presenta la Secretaria de la Comisión, la Administradora de la Unidad la LAE Ana Elena Hernández Ponce. La Dra Olivia Jalima Vega Corany también hace la observación de las situaciones " peligrosas " que existen en los barandales del 1er y 2° piso del Edificio B y de los pasamanos de las escaleras de accesos, específicamente del primer para el segundo piso, con la finalidad de prevenir futuros accidentes con alumnos y maestros. Así también como con la situación de las bocinas de sonido instaladas en cada aula audiovisual, así también con loa bebederos de agua, no tan solo de la facultad sino de toda la unidad, la Dra Pérez Muñoz hace del conocimiento que se tiene una comunicación con la Dirección de Mantenimiento en Xalapa con la Arq Rodiles y a nivel local con la Arq Wendy. A continuación la Dra Pérez Muñoz solicitó de los alumnos el nombre de quien será el Alumno enlace de

Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología

Región Poza Rica – Tuxpan

Sustentabilidad habiendo sido designada la C. LARIOS CANO BIANEY GUADALUPE Matrícula [redacted] el Alumno enlace de Equidad y Género se designó a la C. HERRERA OCHOA MARINA LJUBICA Matrícula [redacted] y el alumno enlace del Programa Universitario de Educación Inclusiva (PUEI) se designó a la C. CÁRDENAS BARRIOS GARIELA ESTEFANIA Matrícula [redacted] A continuación se procedió a nombrar el enlace Maestro del PUEI (Programa Universitario de Educación Inclusiva) para lo cual los asistentes dieron el nombre de dos candidatos: La MTRA Celina Márquez García y la Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta, la Dra Pérez Muñoz sometió a votación habiendo obtenido la Mtra Márquez García 11 votos y la Dra Vargas Zaleta 7 votos, por lo que la Mtra Celina Márquez García será el maestro enlace en el Programa Universitario de Educación Inclusiva. El Coordinador de la Jornada Matutina del CEEPOR es el Mtro Ciro Enrique López Romero y la Coordinadora de la Jornada Vespertina es la Mtra Celina Márquez García. La Mtra María Isabel Mabarak Limón es la Coordinadora de Sustentabilidad de la Facultad de Psicología. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes.

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

DR. JORGE DURAN CRUZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3 fracción II inciso a de la LTAIPEJM y por ser considerada como información reservada de conformidad con el artículo 68 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información para el estado de Veracruz y con la ley 31 de PDPPSOE, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con matricula

2.- ELIMINADO por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3 fracción II inciso a de la LTAIPEJM y por ser considerada como información reservada de conformidad con el artículo 68 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información para el estado de Veracruz y con la ley 31 de PDPPSOE, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con matricula

3.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3 fracción II inciso a de la LTAIPEJM y por ser considerada como información reservada de conformidad con el artículo 68 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información para el estado de Veracruz y con la ley 31 de PDPPSOE

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.